

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1054/2009 /

COLINA, 20 de julio de 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° E-974/2009 de fecha 02 de julio de 2009, mediante el cual se llama a licitación pública el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Generadores para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-72-LE09; Memorandum N° 688/09 de fecha 17 de julio de 2009, de la Directora de Secplan a través del cual solicita se declare inadmisibile el llamado a licitación pública del proyecto señalado precedentemente, por la no presentación de los documentos en la fecha y hora indicada en las bases administrativas punto 5 del 5.1.1; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Declarase inadmisibile la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Generadores para las Fiestas Patrias en Colina**" ID-2686-72-LE09, por la no presentación de los documentos en la fecha y hora indicada en las bases administrativas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan.
- DOM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo.